



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 28 de Noviembre de 2013

Res. DECECO-N° 1071/13

Expte. N° 6748/13

VISTO:

La Res. DECECO-N° 963/13, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 20/13, para la adquisición de equipos informáticos para el Gabinete "D" de Informática de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario actualizar los equipos existentes en los gabinetes informáticos para lograr un mejor desarrollo de las distintas actividades que se realizan en los mismos.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones, sin que hubiere presentación de impugnación alguna.

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 6 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

El Dictamen N° 14944 de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 127 del expediente de referencia, el cual expresa que no se advierte observaciones que formular.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 19 del Decreto N° 893/2012 y Art. 25, del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa N° 32/13 relacionada a la provisión de equipos informáticos para el Gabinete "D" de Informática de esta Facultad, a la siguiente firma comercial:

TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, el único ítem por la suma de \$ 104.390,00 (pesos ciento cuatro mil trescientos noventa)



TECNOGRAF S.A. (ITEM 1)

RESUMEN

	\$ 104.390,00
TOTAL	\$ 104.390,00



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Res. DECECO-N° 1071/13

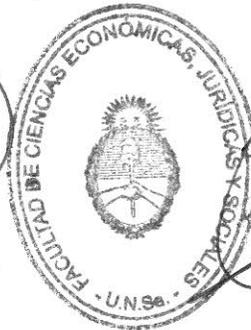
Expte. N° 6748/13

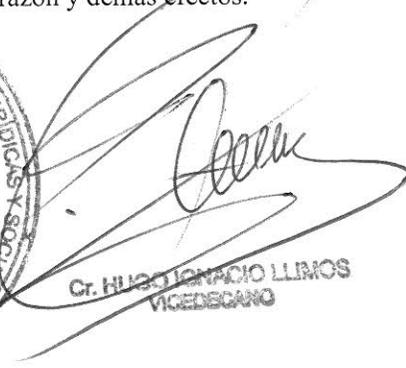
ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de \$ 104.390,00 (pesos ciento cuatro mil trescientos noventa) a la partida presupuestaria 4-3-6 del presupuesto de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

JWZ
6748


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativos




Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO